CONVENIO MODIFICATORIO N° 06/2021

CONTRATO N° 06/2021, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA MICROTEK, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" ID N° 401.803.

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, con domicilio sobre la calle Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Cardozo Olmedo, Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Señor Gustavo Daniel Rojas Avalos con C.I N° 2.373.251, representante legal de la firma **MICROTEK**, con RUC Nº 2.373.251 - 2, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 542 casi Mexico de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1. OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido que el presente CONVENIO MODIFICATORIO de Contrato, aprobado por Resolución AGPE N° 384/2021 de fecha 06 de diciembre, tiene por objeto modificar la cláusula 3 (tres) del convenio modificatorio 03/2021 suscripto el 22 de noviembre de 2021, este procedimiento está enmarcado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 en el enunciado Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones, y Servicios.

2. RATIFICACION DEL CONTRATO PRINCIPAL.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificaciones las demás cláusulas del contrato N° 06/2021 suscriptos entre los contratantes en fecha 22 de octubre de 2021, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Lic. Gustavo Rojas Avalos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

3. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Total
10	Tóner Original para Impresora HP Jet Pro 400, color negro - HP 80 A	UNIDAD	UNIDAD	4	790.000	3.160.000
						3.160.000

El monto total de la ampliación contractual es del 20% del monto adjudicado en Gs. 15.800.000.- (guaraníes quince millones ochocientos mil)

En prueba de conformidad de lo convenido en las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** por lo que las partes suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Gustavo Daniel Rojas Avalos
Representante Legal

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo